INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 12 de 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANA MARÍA BORRERO VIDAL **NUMERO DE CÉDULA:** 1.075.258.698 de Neiva (H).	**VALOR INICIAL:** $12.000.000 **VALOR TOTAL:** $12.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20 de 2021. **REGISTRO PRESUPUESTAL:** N° 17 de 2021 **FORMA DE PAGO: LA PERSONERÍA** pagará el valor referido de la siguiente forma: **MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA, POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de seguridad social integral de acuerdo a la Ley y riesgos laborales, conforme al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del diez (10) de marzo al nueve (9) de abril de 2021.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y APOYO EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DESPLEGADAS POR LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS. **FECHA DEL ACTA DE INICIO**: 10/2/2021. **PLAZO**: CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	

1. RESUMEN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Se relaciona las actividades realizadas durante el periodo comprendido del diez (10) de marzo al nueve (09) de abril de 2021, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según contrato de prestación de servicios profesionales N° 12 de 2021.

1. **Prestar asesoría, acompañamiento y apoyo a la Personería Municipal de Neiva, de acuerdo al objeto contractual.**

 La contratista prestó acompañamiento, apoyo y asesoría a la Personería Municipal, de acuerdo al objeto contractual, mediante atención presencial a los usuarios, llamadas telefónicas de seguimiento y demás.

2. **Asesorar a la Personería en la implementación de las políticas, planes y programas en materia de derechos y convivencia ciudadana.**

 La contratista apoyó en la atención y acompañamiento a los usuarios de la Personería de Neiva, mediante atención presencial y llamadas telefónicas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

3. **Apoyar la creación y ejecución de campañas y estrategias para promover la participación de los líderes comunales y sociales en las diferentes actividades enfocadas al respeto de la ley y la convivencia pacífica.**

 La contratista coadyuvó en la recepción de casos y solicitudes que son radicados ante la Personería Delegada de los Derechos Humanos, por parte de líderes comunales y sociales, durante las jornadas de atención al público.

4. **Promover la implementación de mecanismos dispuestos por La Personería, con el fin de apoyar la solución concertada de conflictos surgidos en la ciudadanía.**

 Se apoyó en la solución de conflictos surgidos en la ciudadanía, a través de **diligencias de Mediación**, de la siguiente manera:

 25 marzo: Beatriz Rojas Chila y Laura Calderón, convocadas por inconformidades en Proceso de Sucesión; se logra mediar.

5. **Atender las solicitudes elevadas por la ciudadanía que versen sobre afectación a los DDHH con ocasión de los conflictos de convivencia ciudadana.**

 La contratista coadyuvó en la recepción de casos y solicitudes que son radicados ante la Personería Delegada de los Derechos Humanos, por parte de líderes comunales y sociales, durante las jornadas de atención al público.

 Así mismo, atendió los requerimientos sobre inconformidades en el puntaje del Sisbén de los siguientes usuarios:

- María Nieves Quitian Triana
- Daniel Eduardo Puentes Quintero
- Karen Vanessa García Vega
 Arturo Morales Pechene

6. **Realizar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y solicitudes que son radicados ante La Personería Delegada para los DDHH, en lo relacionado con la vulneración de derechos fundamentales de ciudadanos del municipio de Neiva.**

 La contratista acompañó los procesos de protección de Derechos Humanos y vulneración de Derechos fundamentales que orienta la Personería Municipal, así:

- DP 2021-470 Joyce Smith Sánchez Guzmán, brindó información a la usuaria sobre el procedimiento a seguir frente a las peticiones dirigidas a Data crédito, mediante WhatsApp de la Personería el 19 de marzo.
- SGDEA 2021-2339 María Janeth Leal Díaz, proyectó oficio dirigido a Fonvivienda de fecha 12 de abril.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

- SGDEA 2021-2340 Gloria Muñoz de Cuéllar, proyectó oficio dirigido a Cesalud de fecha 12 de abril.
- SGDEA 2021-2355 Luis Fernando Valencia Flórez, proyectó oficio dirigido a Dirección de Vivienda Municipal de fecha 14 de abril.
- SGDEA 2021-2323 Guillermo Cañón, proyectó oficio dirigido a Constructora Rodríguez Bríñez de fecha 12 de abril.
- SGDEA 2021-2324 Jhon Alexander Méndez Perdomo, proyectó oficio dirigido a Super Industria de fecha 12 de abril.
- SGDEA 2021-2326 Luz Angela Castellano, proyectó oficio dirigido al ICBF de fecha 12 de abril.
- SGDEA 2021-2365 Marleny Yague de Mosquera, proyectó oficio de fecha 05 de abril, dirigido a Fonvivienda.
- SGDEA 2021-2366 Andrés Camilo Madrigal Gómez, proyectó oficio dirigido al Juzgado 02 de Familia, de fecha 19 de abril.
- SGDEA 2021-2327 Carlina Célis Perdomo, proyectó oficio dirigido a Secretaría de Educación Municipal de fecha 07 de abril.
- SGDEA 2021-1694 José Abel Soto, proyectó oficio de remisión dirigido a Personería de Timaná de fecha 16 de abril.
- SGDEA 2021-1705 Nelson Alberto Ortíz Penna, proyectó oficio dirigido a la Diócesis de Neiva de fecha 16 de abril.
- SAC 2021-2325, proyectó oficio a la Defensoría del Pueblo de los casos de Emperatríz Castro y Óscar Pérez, de fecha 12 de abril.
- Realizó Declaración Juramentada de las señoras Olga Lucía Guzmán Ramos y Mercedes Ramos de fecha 18 de marzo.
- SGDEA 2021-1758 Claudia Bermeo: proyectó oficio dirigido a la Secretaría de Gobierno de fecha 08 de abril.

7. **Prestar apoyo en la elaboración de las acciones constitucionales competencia de La Personería Delegada para los DDH.**

 La contratista elaboró y realizó seguimiento de las acciones de Tutela, solicitadas ante la Personería Municipal de Neiva.

1. Francisco José Polanía Polanía
2. Francy Elena Escobar Criollo
3. Orlando Pérez Rojas: Impugnación de tutela.

8. **Realizar visitas especiales para acompañamientos en procesos de protección de los DDHH.**

 No se requirió la presencia para este período.

9. **Apoyar jurídicamente a la Personería Delegada para los DDHH en los procesos y procedimientos que se adelantan en esta dependencia, relacionado con la estrategia del Plan Estratégico 2020-2024.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

La contratista apoyó a la Personería Delegada de DDHH, en todos los procesos requeridos, que apuntan hacia el cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2024, la cual llevó a cabo una (1) mediación.

10. **Apoyar a la Personería Delegada para los DDHH ante los comités competencia de esa unidad y asistir por delegación a los que se requiera por necesidad del servicio.**

La contratista no fue requerida para lo enunciado.

11. **Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato:**

La contratista mantuvo la debida la confidencialidad y reserva sobre la información y documentos conocida en el marco del desarrollo del objeto contractual.

12. **Asistir a las reuniones que señale la Supervisión y el Personero Municipal.**

La contratista participó en las reuniones convocadas por el Personero Municipal, así como las reuniones en las que se delegó la asistencia, así como capacitaciones que se brindaron por parte de la Personería de Neiva.

13. **Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor o por el Personero Municipal y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.**

La contratista realizó todas las actividades asignadas por el supervisor del contrato.

14. **Acatar las recomendaciones e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato y/o Personero Municipal.**

La contratista, acató las recomendaciones que fueron impartidas por el equipo directivo y el supervisor del contrato.

15. **Apoyar la actualización de los sistemas de información y gestión documental:**

La contratista actualizó la información en los archivos del sistema SGDEA y correo electrónico.

16. **Presentar informes mensuales al supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual:**

La contratista suscribió y presentó informe de actividades de ejecución contractual, en el periodo comprendido del diez (10) de marzo al nueve (9) de abril de 2021.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

17. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, implementos, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este acuerdo de voluntades:

La contratista custodió la documentación e información correspondiente a los procesos seguidos con cada uno de los usuarios de la Personería Delegada para los DDHH.

18. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L:

Para el cumplimiento de esta obligación contractual, adjuntó el pago de la Seguridad Social Integral.

19. El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre- ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

Para la suscripción del contrato, adjuntó el certificado del examen pre-ocupacional.

20. Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual, sin reducir la autonomía del contratista.

Estuvo presta a desarrollar actividades diferentes asignadas por el Supervisor en el marco del objeto contractual.

1.2. Obligaciones de la Personería

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del diez (10) de marzo al nueve (09) de abril de 2021.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
Diez (10) de febrero al nueve (09) de marzo de 2021.	16 de marzo de 2021	$3.000.000	$3.000.000	$9.000.000
Diez (10) de marzo al nueve (09) de abril de 2021.	21 abril de 2021	$3.000.000	$6.000.000	6.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$12.000.000	$0	$12.000.000	$6.000.000	$6.000.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

- En cumplimiento de la cláusula segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla No° 49734609 del mes de marzo de 2021.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Marzo	$150.000
PENSIÓN	Marzo	$192.000
RIESGOS PROFESIONALES	Marzo	$6.300
TOTAL		**$348.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 12 de 2021, certifica que el contrato en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del diez (10) de marzo al nueve (09) de abril de 2021. Por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de tres millones de pesos ($3.000.000) M/CTE.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago dos de cuatro 2/4, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021.

JUAN DAVID RINCÓN SALAZAR
Personero Delegado para los Derechos Humanos
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1075258698	ANA MARIA BORRERO VIDAL	Calle 49 7-70	8672191	amabo9112@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-03	I	09/04/2021	49734609	$348.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	348.300	348.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1075258698	ANA MARIA BORRERO VIDAL		Calle 49 7-70	8672191	amabo9112@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-03	I	09/04/2021	49734609	$348.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1075258698	BORRERO VIDAL ANA MARIA	59	0			N							X										231001	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS044	1.200.000	150.000	14-23	1.200.000	1	6.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información